

VISTOS:

Los expedientes Nros. 4154-F-88, 5266-A-88, 5632 R-88, 3991-A-89, 4005-B-89, 4492-B-89, 4884-B-89, 50-C-89(HCL) 4046-C-89, 4785-C-89, 5446-C-89, 5450-C-89, 3696-F-89, 4027-G-89, 4091-G-89, 4109-G-89, 4596-G-89, 2063-J-89, 4570-J-89, -// 3079-L-89, 1699-N-89, 3476-N-89, 5448-N-89, 5449-N-89, 5040-N-89, 4597-O-89, 3654-P-89, 4113-P-89, 1701-R-89, 1077-S-89, -// 2187-S-89, 4364-T-89, 4507-V-89, 4643-V-89, 410-U-90; y

CONSIDERANDO:

1.- EXPEDIENTE Nº 4154-F-88

1.1. Que el señor ERILIANO LUCAS FERNANDEZ, con domicilio en Tierra del Fuego Nº 154 de Neuquén Capital, / solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

1.2. Que de la encuesta socio-económica se determina que el solicitante no posee en la actualidad recursos para afrontar el pago de la deuda por Servicios Retributivos, ya que no existe un ingreso fijo por no haber cobrado aún su jubilación y subsiste con el alquiler de parte de su vivienda y la ayuda de sus hijos mayores.-

1.3. que es conveniente acceder a la solicitud.-

2.- EXPEDIENTE Nº 5266-A-88;

2.1. que la señora RAQUELA MARTINEZ, con domicilio en calle Monte Hermoso Casa Nº 520 Bº Colonia Confluencia de Neuquén, solicita condonación y eximición del pago de / la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

2.2. que la encuesta socio-económica determina que la solicitante es una persona mayor, con serios trastornos de salud, vive con su hija de 19 años y un nieto de 17 años, éstos con sus bajos ingresos, mantienen el hogar, no satisfaciendo las más elementales necesidades para la subsistencia.-

2.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

3.- EXPEDIENTE Nº 5692-R-68:

3.1. Que la señora ROSA H. FLORES VIUDA / DE RIQUELME, con domicilio en Dpto. 215, Bº Gregorio Alvarez de Neuquén, solicita condonación y eximición del pago de la / Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

3.2. Que la encuesta socio-económica de- / termina que la solicitante es una persona de edad avanzada, / jubilada, con trastornos de salud propios de su edad, convive con un hijo mayor de edad, con una discapacidad física permanente y subsisten con los ingresos de su jubilación y pensión del hijo, no cubriendo con estos los gastos originados por la manutención, más lo de salud.-

3.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

4.- EXPEDIENTE Nº 3991-A-69.-

4.1. Que la señora LUCIA ABUNTO con domicilio en Estilana 315 del Bº Islas Malvinas de Neuquén, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

4.2. Que la encuesta socio-económica determina que la solicitante padece de serios problemas de salud, y vive junto a su grupo familiar una situación económica escuiente, la vivienda la ocupan seis personas de los que dos son niños menores, y los ingresos el hogar provienen de la // pensión graciable de la señora ABUNTO y del exceso salario como doméstica de su hijo y changas que realiza el único hijo / varón; éstos no cubren mínimamente las necesidades básicas para la manutención.-

4.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

5.- EXPEDIENTE Nº 4005-B-69.-

5.1. Que la señora MARIA ELENA BURGOS, /
///3.-

que le permitan afrontar el pago de la deuda con el Municipio, éstas provienen de la pensión del esposo y son muy bajas, sumándose a ello gastos que provocan las enfermedades ya que los dos son personas mayores.-

7.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

8.- EXPEDIENTE Nº 50-C-89 (H.C.L.).-

8.1. Que la señora MIRNA DORA COMTEPERAS, con domicilio en Winter 1032 del 5º Belgrano, de Neuquén, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

8.2. Que la encuesta socio-económica determina que la solicitante, soltera, con una hija menor a cargo, desarrolla tareas como doméstica las que no son bien remuneradas, sumándose a éstos los problemas de salud que la misma tiene.-

8.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

9.- EXPEDIENTE Nº 4046-C-89.-

9.1. Que el señor BERNARDO CALDERON PINI-MA, con domicilio en Intendente Carro 451 de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

9.2. Que la encuesta socio-económica determina que el grupo familiar se integra por el matrimonio y tres hijos menores, en edad escolar, el padre de familia se encuentra sin trabajo y los ingresos al hogar provienen de // las tareas como doméstica de la esposa, no permitiéndoles -// afrontar la deuda que mantiene con el Municipio.-

9.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

///5.-

10.- EXPEDIENTE Nº 4785-C-89.-

10.1. Que la señora MARÍA ARGENTINA ORU-//
GAS, con domicilio en Casa Nº 32, Plan 40 viviendas del Bº Is-
las Malvinas de Neuquén Capital, solicita condonación y eximi-
ción del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmue-//
ble.-

10.2. Que la encuesta socio-económica de-
termina claramente la extrema situación que vive la solicitante,
sumiéndola en un cuadro de carencias totales, en lo econó-
mico, afectivo y de salud. No percibe ingresos, subsiste con /
la ayuda de vecinos y su único capital es la casa en la que ha-
bita.-

10.3. Que es conveniente acceder a lo so-
licitado.-

11.- EXPEDIENTE Nº 5446-C-89.-

11.1. Que la señora NATILDE CAMPOS, con /
domicilio en Casa B-206 calle Trabajadores Municipales del Bº
Bouquet Haldán, solicita condonación y eximición del pago de /
la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble perteneciente a
su extinta madre Doña JUANA CAMPOS.-

11.2. Que la encuesta socio-económica de-
termina que la solicitante ocupe la vivienda que perteneció a
su madre, no posee recursos propios, subsiste con la ayuda que
le prestan sus hijos mayores quienes no conviven con ella, de-
bido a sus serios problemas de salud la acompaña una sobrina /
de 12 años de edad, toda esta situación le hace imposible afir-
mar el pago de la suma adeudada al Municipio.-

11.3. Que es conveniente acceder a lo so-
licitado.-

12.- EXPEDIENTE Nº 5450-C-89.-

12.1. Que la señora LEONтина CARRASCO, //
con domicilio en Manzana 30 calle 5, Casa Nº 17 del Bº San Lo-
renzo de Neuquén, solicita condonación y eximición del pago de

la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

12.2. Que la encuesta socio-económica determina que la solicitante convive con su hija de 15 años, estudiante de nivel medio, realizan ambas tareas domésticas para su manutención, lo que le aporta muy bajos ingresos de los que // destina parte para el pago de la vivienda y gastos de medicamentos ya que la señora CARRASCO padece de crisis de asma.-

12.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

13.- EXEMPLAR N° 3996-F-89.-

13.1. Que la señora MARIDIA FAUNDEL, con domicilio en Casa A-75, calle Aguirre del B° Bouquet Beldán de // Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de // la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

13.2. Que la encuesta socio-económica determina que el grupo familiar está integrado por la solicitante, / su concubino, dos hijos mayores y un nieto menor; los mayores / realizan tareas como changarines y/o empleada doméstica, los ingresos son muy bajos e insuficientes para cubrir las más elementales necesidades para la subsistencia.-

13.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

14.- EXEMPLAR N° 4037-G-89.-

14.1. Que el señor JOSE BENEDICTO GUSTAVINI, con domicilio en calle Río Negro, Casa 223, B° Río Grande de // Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de // la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

14.2. Que la encuesta socio-económica determina que el grupo familiar no posee ingresos para afrontar el / pago de la deuda intimada ya que el padre de familia se encuentra sin trabajo, tiene a su cargo tres hijos menores de edad y subsisten con el alquiler de parte de su vivienda, dejan expresa-

///7.-

sado su compromiso de hacerse cargo de las cuotas a vencer próximamente, pues reconoce su obligación de contribuyente.-

14.3. que es conveniente acceder a lo solicitado.-

15.- EXPEDIENTE Nº 4091-0-89.-

15.1. que la señora BRUNILDA GATICA, con domicilio en Manzana 2, Lote 13, Bº San Lorenzo de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

15.2. que de la encuesta socio-económica se determina que la solicitante habita su vivienda con su hijo de 17 años, ambos trabajan en tareas inestables y poco remuneradas, servicio doméstico y jardinería, se suma a ello que la madre sufre de reuma infeccioso lo que altera su normal desarrollo laboral.-

15.3. que es conveniente acceder a lo solicitado.-

16.- EXPEDIENTE Nº 4102-0-89.-

16.1. que el señor OSCAR GELDRES, con domicilio en Río Negro Nº 2195, Bº Río Grande, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

16.2. que la encuesta socio-económica determina que el grupo familiar atraviesa una difícil situación económica, el solicitante no se puede desempeñar laboralmente por razones de salud, los ingresos al hogar compuesto por el matrimonio, una hija mayor y dos menores, provienen de changas y servicio doméstico, lo que los torna inestables y muy reducidos, no cubriendo las más elementales necesidades para la manutención.-

16.3. que es conveniente acceder a lo solicitado.-

17.- EXPEDIENTE Nº 4596-0-89.-

17.1. que la señora LILIA VAJARDO con domici-

lie en Río Negro 1498, de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

17.2. Que la encuesta socio-económica determina que la solicitante es una persona mayor, sola, sus ingresos insuficientes para afrontar los gastos por la deuda con el Municipio, los obtiene del alquiler de parte de su vivienda y / de tareas como enfermera domiciliaria.-

17.3. que es conveniente acceder a lo solicitado.-

18.- EXPEDIENTE Nº 2063-J-89.-

18.1. que la señora ALBA DEL CARMEN JARA, // viene en calidad de esposa de Don RODRIGO ROSA titular del inmueble, fallecido según consta a fojas 7, a solicitar condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble constituyendo su domicilio en Domayo Nº 1360 de // Neuquén Capital.-

18.2. Que la encuesta socio-económica determina que la solicitante, viuda, madre de tres hijos, uno mayor de edad y dos menores, subsiste con su grupo familiar con el // producto de sus tareas como doméstica, el que es reducido por // los serios problemas de salud que la misma padece. El hijo mayor momentáneamente se encuentra sin trabajo, lo que agrava la situación.-

18.3. que es conveniente acceder a lo solicitado.-

19.- EXPEDIENTE Nº 4570-J-89.-

19.1. que el señor JOSE DEL CARMEN JARA, con domicilio en Anaranto Suarez Nº 154 de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

19.2. que la encuesta socio-económica determina que el solicitante integra su grupo familiar con su esposa

////9.-

y seis hijos menores de edad, se encuentra incapacitada para desarrollar tareas desde 1986, a raíz de un accidente laboral, la subsistencia del grupo es proveniente de las cargas que realiza éste como albañil, con lo que le es imposible cubrir las necesidades básicas del hogar.-

19.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

20.- EXPEDIENTE N° 3699-L-89.-

20.1. Que la señora ZULIANA IZAZANA, con domicilio en Donuyo 1998, esquina Moquehue de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

20.2. Que la encuesta socio-económica determina que la solicitante, viuda, convive con sus hijos y tres hijos menores, las dos mujeres se desempeñan como empleadas domésticas, cubriendo escasamente con sus ingresos los gastos para la subsistencia.-

20.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

21.- EXPEDIENTE N° 1699-N-89.-

21.1. Que la señora IDALINDA BAINOTTA, con domicilio en Manzana L, Casa N° 13 del E° Colonia Valerina Sur de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

21.2. Que la encuesta socio-económica determina que la solicitante es viuda, de avanzada edad, convive con su hermano soltero también mayor de edad, sin ingresos, subsisten con las tareas que con gran esfuerzo realiza la señora BAINOTTA dado su estado de salud, más la ayuda que realizan sus hijos mayores de edad.-

21.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

22.- EXPEDIENTE N° 3475-M-39.-

22.1. Que el señor MARINO MERLUCCIO, // con domicilio en Casa 92, Plan 97 viviendas, 3° Progreso de Neuquén Capital, solicita condonación del pago de la deuda de la / Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

22.2. Que la encuesta socio-económica / determina que el solicitante, es una persona de avanzada edad, viudo, con grandes problemas de salud, pensionado, convive con su hijo de 22 años quien también padece serios problemas de salud, lo que le ha producido una discapacidad permanente producto de varias operaciones de corazón, los magros ingresos de la pensión solo cubren las más elementales necesidades de sustento, no pudiendo afrontar el pago de la deuda que por servicios Re-tributivos quedara pendiente, ya que desde la cuota 9/28 fuera eximido de pago por la Ordenanza N° 1953.-

22.3. Que es conveniente acceder a lo / solicitado.-

23.- EXPEDIENTE N° 5448-M-39.-

23.1. Que la señora INEZ RAQUEL MARTI-// ALZ, con domicilio en Avenida 12, Lote 14, calle Chajarí, 3° // San Lorenzo de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

23.2. Que de la encuesta socio-económica se determina que la solicitante, separada, su concubino es / desempleado y subsisten con los ingresos provenientes de subsidios que le otorga el INMI, padece serios problemas de salud // que le provoca gastos y limitan aún más sus ingresos.-

23.3. Que es conveniente acceder a lo / solicitado.-

24.- EXPEDIENTE N° 5449-M-39.-

24.1. Que la señora NORMA BERTA MARIÑO, con domicilio en Las Palomas N° 560, 3° San Lorenzo de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa / por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

///11.-

-11-

24.2. Que la encuesta socio-económica determina que el grupo familiar está integrado por el matrimonio y / Alas hijas menores, los ingresos al hogar provienen de las // changes que realiza el padre de familia y la hija mayor como de // mérita, no bastando para solventar las necesidades elementales del hogar.-

24.3. Que es conveniente acceder a la solicitud.-

25.- REQUISIEN N° 5040-N-89.-

25.1. Que la señora MARIA S. NEIRA, con domicilio en Barzana N-1, calle Antártida Argentina, B° Progreso de Requén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

25.2. Que la encuesta socio-económica determina que la solicitante convive con dos hijas adolescentes, a las que con su sacrificio les costea sus estudios secundarios para obtener una inserción laboral más remunerada. El único ingreso al hogar proviene de las tareas de la madre como doméstica y de la ayuda que le dan sus hermanos.-

25.3. Que es conveniente acceder a la solicitud.-

26.- REQUISIEN N° 4597-O-89.-

26.1. Que la señora JUVITA ORTUSA, con domicilio en calle N° 10, Barzana 85 Casa N° 1 B° Villa Cefarino de Requén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

26.2. Que la encuesta socio-económica determina que el grupo familiar integrado por la pareja y cuatro niños menores, subsisten con los ingresos provenientes de las // changes que realiza el padre de familia, resultando totalmente insuficientes para solventar los gastos del hogar. A esto se // agregan los trastornos provocados por la seria enfermedad de // uno de los niños.-

///12.-

-12-

26.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

27.- EXPEDIENTE N° 3664-P-69.-

27.1. Que el señor FERNAN BULLMAN, con domicilio en Martín L^a de Mayo 1.035 de Neuquén Capital, solicita // condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la / Propiedad Inmueble.-

27.2. Que la encuesta socio-económica determina que este grupo familiar integrado en su mayoría por personas mayores, no recibe ingreso que les permitan afrontar los gastos de manutención, ya que sus tareas son inestables y mal remuneradas, el padre de familia se encuentra sin trabajo desde hace más de un año y no puede insertarse laboralmente debido a su avanzada edad.-

27.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

28.- EXPEDIENTE N° 4113-P-69.-

28.1. Que el señor FITRIAN SUFAMIO E., con / domicilio en Río Negro 2075 de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

28.2. Que la encuesta socio-económica determina la grave situación que atraviesa el padre de familia, quién / está separado y tiene a su cargo seis hijos y una nieta, el único ingreso estable proviene de las tareas como empleado público del señor FITRIAN y colabora su hijo mayor con cargas, éstos / no cubren las necesidades básicas para mantener a los integrantes del grupo familiar.-

28.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

29.- EXPEDIENTE N° 1701-R-69.-

29.1. Que el señor ANTONIO RUIZ, con domicilio en Bouquet Soldán 535 de Neuquén Capital, solicita condonación del pago de la deuda de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

19///.-

29.2. que la encuesta socio-económica determina que el solicitante atraviesa desde hace unos años una difícil situación económica, debido a un accidente de trabajo que lo imposibilitó a continuar con sus tareas. Ingresó a una empresa maderera como chofer para percibe un salario muy bajo que no le // permite hacerse cargo de la deuda existente.-

29.3. que es conveniente acceder a lo solicitado.-

30.- EXPEDIENTE N° 1877-3-89.-

30.1. que la señora LOURDES DEL CARMEN SARABIA PINO, con domicilio en Manzana 55, Casa 15 B° Islas Melvinas de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago // de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

30.2. que la encuesta socio-económica determina que este grupo familiar integrado por cuatro personas mayores y cinco menores, intenta superar esta grave situación económica con diferentes actividades, todas ellas mal remuneradas, no permitiéndoles éstos, más que subsistir, ya que no cubren las necesidades básicas para su manutención.-

30.3. que es conveniente acceder a lo solicitado.-

31.- EXPEDIENTE N° 2187-3-89.-

31.1. que el señor JOSE LOIS GARCIA, con domicilio en Las Cuevas 1125, B° Don Bosco III de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por servicios a la Propiedad Inmueble.-

31.2. que la encuesta socio-económica determina que el solicitante convive con su esposa y dos hijos menores, más su madre de avanzada edad, los ingresos al hogar son inestables ya que únicamente el padre de familia realiza changas y no alcanza para cubrir los gastos que provoca la subsistencia de este grupo familiar.-

31.3. que es conveniente acceder a lo solicitado.-

///14.-

32.- EXPEDIENTE Nº 4304-T-89.-

32.1. Que la señora SUZUELLA TRAVELLA, con domicilio en Ensena 4-2, Lote 26, Dº El Progreso de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por // Servicios a la Propiedad Inmueble.-

32.2. Que la encuesta socio-económica determina que la solicitante convive con su concubino, dos hijas mayores y una menor. Las mayores trabajan en distintas actividades con bajos ingresos que no le permiten afrontar el pago de la deuda con el Municipio.-

32.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

33.- EXPEDIENTE Nº 4307-V-89.-

33.1. Que la señora MERCEDES VILLALOBOS, con domicilio en Verzegrazzi Nº 675, Dº N. Belgrano de Neuquén Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa por // Servicios a la Propiedad Inmueble.-

33.2. Que la encuesta socio-económica determina que la solicitante es una persona de avanzada edad, viuda y / tiene a su cargo una hija de once años, ambas solventan escasamente los gastos para su alimentación, vestido y salud con los / haberes de la pensión que percibe la señora VILLALOBOS.-

33.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

34.- EXPEDIENTE Nº 4643-V-89.-

34.1. Que el señor ANGEL AGUSTIN VASQUEZ, con domicilio en Manzana 86, Lote 39, Dº Villa Ceferino de Neuquén / Capital, solicita condonación y eximición del pago de la Tasa / por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

34.2. Que la encuesta socio-económica determina que el solicitante falleció el 20-12-89, quedando su esposa / sola, ésta tiene 86 años, y subsiste con los ingresos provenientes de su pensión por invalidez, cuyo monto es escaso y no le // permite afrontar otros gastos que no sean los de su manutención.-

///15.-

-15-

34.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

35.- EXPEDIENTE N° 410-D-90.-

35.1. Que el señor NÉDO DELACOSTE, con domicilio en calle 4, Casa 13, B° C. Industrial de Neuquén, solicita / condonación y eximición del pago por Servicios a la Propiedad Inmueble.-

35.2. Que la encuesta socio-económica determina que el grupo familiar integrado por el matrimonio y un sobrino-nieto adolescente discapacitado, todos ellos padecen distintas enfermedades que le insumen gran parte de sus ingresos, los que son escasos, ya que provienen de una jubilación y de changas como mecánico que realiza el solicitante.-

35.3. Que es conveniente acceder a lo solicitado.-

Que la Comisión Interna de Hacienda emitió // su Despacho N° 014/90, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza de fojas 2/13; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 03/90, celebrada por el Cuerpo / con fecha 30 de Marzo del corriente año.-

Por ello y lo establecido en los Artículos // 113 y 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUCUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) CONDONASE la deuda que por la Tasa de Servicios a / -----la Propiedad Inmueble (Título I del Código Tributario), mantienen con la Municipalidad de Neuquén, los contribuyentes que se detallan seguidamente, por los inmuebles cuyas Nomenclaturas Catastrales se indican en cada caso:

1º) FERNANDEZ EPILIANO LUCAS, Expediente N° 4154-F-88, Nomenclatura Catastral N° 09-20-74-9339-0000.-

2º) MARTINEZ RAMONA, Expediente N° 5266-F-88, Nomenclatura Catastral 09-20-79-4363-0000.-

///16.-

- 3*) RIGUELME ROSA N. FLORES VIUDA DE, Expediente N° 5652-R-88, Nomenclatura Catastral N° 59-21-68-0088-0175.-
- 4*) ABURTO LUCIA, Expediente N° 3991-A-89, Nomenclatura Catastral 09-20-68-9470-0000.-
- 5*) BURGOS MARIA ELENA, Expediente N° 4005-B-89, Nomenclatura / Catastral 09-20-68-7364-0000.-
- 6*) BAEZA MARTA, Expediente N° 4492-B-89, Nomenclatura Catastral 09-21-80-9639-0000.-
- 7*) BENEZAS NIEVES, Expediente N° 4864-B-89, Nomenclatura Catastral N° 09-21-80-6428-0000.-
- 8*) CONTRERAS MIRNA LORA, Expediente N° 50-C-89-HCD-, Nomenclatura Catastral 09-20-81-8476-0000.-
- 9*) CALDERON PINILLA BERNARDO, Expediente N° 4046-C-89, Nomenclatura Catastral 09-20-73-4618-0000.-
- 10*) CRUCES MARIA ARGENTINA, Expediente N° 4785-C-89, Nomenclatura Catastral 09-20-68-8653-0000.-
- 11*) CAMPOS NATILDE, Expediente N° 5446-C-89, Nomenclatura Catastral 59-20-71-0013-0206.-
- 12*) CARRASCO LEONTINA, Expediente N° 5450-C-89, Nomenclatura / Catastral N° 09-21-69-2685-0000.-
- 13*) FAUNDEZ AMANDINA, Expediente N° 3896-F-89, Nomenclatura Catastral 59-20-71-0013-0075.-
- 14*) GUTIERREZ JOSE BENEDICTO, Expediente N° 4067-G-89, Nomenclatura Catastral 09-20-89-5596-0000.-
- 15*) GATICA BRUNILDA, Expediente N° 4091-G-89, Nomenclatura Catastral 09-21-80-6442-0000.-
- 16*) GELDRES OSCAR, Expediente N° 4109-G-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-89-4796-0000.-
- 17*) GAJARDO IDIA, Expediente N° 4596-G-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-81-2904-0000.-
- 18*) JARA ELBA DEL CARMEN, Expediente N° 2063-J-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-64-0245-0000.-

- 19*) JARA JOSE DEL CARMEN, Expediente N° 4570-J-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-82-4494-0000.-
- 20*) LEZAMA ZULEMA, Expediente N° 3699-L-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-63-0820-0000.-
- 21*) MAIROTTA IDARLINDA, Expediente N° 1699-M-89, Nomenclatura Catastral N° 09-21-83-1632-0000.-
- 22*) MERLUCCIO MARINO, Expediente N° 3476-M-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-55-1454-0000.-
- 23*) MARTINEZ INES RAQUEL, Expediente N° 5448-N-89, Nomenclatura Catastral N° 09-21-60-7847-0000.-
- 24*) MERINO NORMA BERTA, Expediente N° 5449-N-89, Nomenclatura Catastral N° 09-21-80-8241-0000.-
- 25*) NEIRA MARIA ESTHER, Expediente N° 5040-N-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-69-9589-0000.-
- 26*) ORTEGA JOVITA, Expediente N° 4597-O-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-55-5319-0000.-
- 27*) PUELMAN FELICOR, Expediente N° 3654-P-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-83-8309-0000.-
- 28*) PIETRIPAN EUSEPIO EDUARDO, Expediente N° 4113-P-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-89-5196-0000.-
- 29*) RUIZ ANTONIO, Expediente N° 1701-R-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-67-7878-0000.-
- 30*) SARABIA PINO LOURDES DEL CARMEN, Expediente N° 1877-S-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-56-3379-0000.-
- 31*) SANCHEZ JOSE LUIS, Expediente N° 2187-S-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-83-7244-0000.-
- 32*) TRAVELLA SUDELIA, Expediente N° 4364-T-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-69-9293-0000.-
- 33*) MARTINEZ VILLALOBOS MERCEDES VIUDA DE, Expediente N° 4507-V-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-75-3012-0000.-
- 34*) VALQUEZ ANGEL AGUSTIN, Expediente N° 4643-V-89, Nomenclatura Catastral N° 09-20-55-4886-0000.-

///LB.-

35ª) DELACOSTE MEDO, Expediente Nº 410-D-90, Nomenclatura Catastral Nº 09-20-34-0760-0000.-

ARTICULO 2º) CRIDASE de la tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble a los contribuyentes citados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, mientras dure la situación económica que da pie a la presente.-

ARTICULO 3º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE / DE LA CIUDAD DE NEUCHÂTEL, A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (Septa. 4507-V-89 y Adjuntos).---

ES COPIA:

1sz.-

FDO: PESINEY
ALVAREZ



Handwritten notes and stamps